



SALTA, 3 de Junio de 1974.-

378/74

Expte. n° 25.031/74

ISTO:

Que el 31 de marzo del año en curso ha finalizado la designación de la /
Prof. María Fanny Osán de Pérez Sáez; teniendo en cuenta que es necesario dar
continuidad a las tareas docentes que la citada profesional desempeña en el /
Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el ar-
tículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. María Fanny OSAN de PEREZ /
SAEZ, L.C. n° 1.631.288, como Profesora Asociada con semidedicación de la asig-
natura "Lengua Española I y II" del Departamento de Humanidades, con la retri-
bución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del
1° de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artícu-
lo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finaliza-
da la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la correspondiente partida presupe-
saria del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
su toma de razón y demás efectos.

Cent. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR